



20 MAR 2015

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -2015

785-15

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL
LA VISITA DE LA ORQUESTA SOL MÍO

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Nota con Fundamentos y antecedentes

FUNDAMENTOS

El proyecto de **Orquesta** conlleva la idea previa que todas las personas, sea cual fuera su condición social, son productoras de belleza, y la condición humana nos lleva a desarrollarla y a buscarla.

Comprometidos no sólo con la producción de excelencia musical, sino con el desarrollo sociocultural de los músicos y el medio, desde el año 2007 un grupo de profesionales músicos, docentes, viene desarrollando experiencias de conformación de orquestas infantiles y juveniles en distintas localidades de la provincia de Buenos Aires.

Se busca que niños y jóvenes de la comunidad logren proyectarse a través de la música, poder revalorizar la idea de compromiso y esfuerzo, y afianzar valores de solidaridad y responsabilidad en este lugar de encuentro.

La música como fuerte manifestación de la cultura es una herramienta y una alternativa para que diferentes actores con distintas necesidades puedan encontrar un espacio social que promueva su desarrollo personal y les permita asumir un rol activo en el hacer de su historia.

La formación orquestal, por su parte, permite la construcción de vínculos y proyectos colectivos, convirtiéndose en un espacio para la investigación y el intercambio de procesos y producciones artísticas. Así mismo, permite reforzar el tejido social, y promueve proyectos sustentables con proyección local e internacional.

La orquesta es un espacio de creación, que busca despertar el impulso creador de todo individuo, como una necesidad vital para mantener viva nuestra cultura.

Pretende fortalecer el proceso singular de cada persona, poniendo en juego, además, su vínculo con el entorno social; generándose en este ir y venir de lo individual a lo colectivo, la apropiación del proyecto.

La orquesta es un espacio de aprendizaje. El funcionamiento de la orquesta les permite a los niños y adolescentes que la integran la posibilidad de, además de adquirir una formación musical, encontrar un espacio donde aprender a estar concentrados, a escucharse a sí mismos y a los demás, a valorar el aporte personal y el de sus compañeros, a comprender la importancia del trabajo colectivo y de la responsabilidad individual para que el trabajo grupal crezca.

Es, también, un espacio de aprendizaje de la vida social, de aprendizaje para la resolución de conflictos que aparezcan en el compartir espacio, tiempo, actividades y sueños con otros niños y jóvenes, y de la importancia de valorar el aporte en la diversidad.

La orquesta es un espacio que genera y brinda belleza. La belleza que despliega la orquesta sólo es posible gracias al aporte de todos los músicos y cada músico es



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Vida"

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar

(Ordenanza 1421-CM-2004)

indispensable para obtener ese resultado. La orquesta es un espacio donde se suman los aportes individuales para lograr belleza sonora que es mucho más que la suma de sus partes y que tiene que ver con la magia de la concertación de muchos espíritus hacia un mismo objetivo.

Por el camino de la música

La música es cultura y la cultura posibilita que las personas adquieran una identidad.

Es por eso que apoyamos estas iniciativas de orquestas de niños y jóvenes, desmitificando así rótulos impuestos socialmente y generando en cada uno de ellos la posibilidad de transformación personal y de su entorno.

RAMON CHIOCCONI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

AUTORES: Ramón Chioconni , Edith Garro y Alejandro Ramos Mejía -FPV-PJ-

El proyecto original N°..... 2015, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N°...../15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1°)	Se declara de interés municipal y cultural la visita y presentación de la Orquesta "Sol Mío" entre los días 7 al 12 de abril de 2015
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.